



PU 130

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **10 AGO 2015**

VISTO: La iniciativa presentada por la División Servicios Generales de la Presidencia de la República, sugiriendo la donación de diversos bienes muebles que ya no resultan de utilidad;

RESULTANDO: I) que los bienes referidos ya no resultan de utilidad para el presente Inciso, correspondiendo darlos de baja del registro de activo fijo;

II) que el artículo 83 del TOCAF establece que los bienes muebles deberán destinarse al uso o consumo para el que fueron adquiridos, por lo que los organismos públicos no podrán mantener en inventarios bienes muebles sin destino administrativo útil, procediéndose a su transferencia, venta o donación, según corresponda;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente, declarar fuera de uso los bienes mencionados en el Visto, cuyo listado surge incorporado a la presente Resolución;

II) que la División Servicios Generales de la Presidencia de la República sugiere la donación de los referidos bienes, con destino a la Guardia Republicana, Ministerio del Interior;

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Decláranse fuera de uso, correspondiendo ingresar su baja del registro de Activo Fijo, a los siguientes bienes muebles:

BIENES	N° DE REGISTRO EN EL ACTIVO FIJO
Lámpara de mesa. Pantalla y base de metal	11868
Mueble 120 x 140 x 032, dos estantes tipo fichero	21743
Silla giratoria estructura metal cromado	11522
Televisor marca WNR, a color, Pantalla plana, 21", Modelo XT21	646
Radiograbador Panasonic	21760
Mesa para máquina de dactilografía	12666
Mesa para computadora (0,70 x 0,39 x 0,74 m)	355
Cuadro con mapa de Montevideo marco de madera	11407

2°. Autorízase al Departamento de Servicios Generales a ofrecer en donación al Ministerio del Interior con destino a la Guardia Republicana los bienes muebles referidos en el listado anterior.

3°. Comuníquese y pase a las Divisiones Administración y Financiero Contable.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República